

Buenos Aires, 3 de Abril de 2002.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prom los alcances de la Resolución N° 54/2002, hasta el 30 de junio del corriente año, referer la liquidación de las horas extras que realizará el ayudante, señor Marcelo I REYBAUD, en el Archivo General del Poder Judicial de la Nación, a razón de 3 h diarias y en días hábiles.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentem dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PREGIDENTE DE LA
CORTE SURREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION